



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N° 2021-0063368

VISTO:

El expediente **N° 2021-0063368-UNC** por el que se tramita la contratación de la Prof. **María Gabriela BILBAO MORINO**;

Y CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se presenta la solicitud de contratación sin relación de empleo público bajo la modalidad locación de servicios, docente nacional de posgrado de la Profesora de lengua inglesa **María Gabriela BILBAO MORINO**, DNI 23.461.151, CUIT N° 27-23461151-3, para el dictado del Examen prueba de suficiencia en Idioma Inglés en el día 22 de marzo de 2021 con una carga de 3hs y por la suma de \$ 5.100.

Que también se tramita la contratación de la Prof. Bilbao Morino, bajo la misma modalidad para dictar el curso de Posgrado "Lecto Comprensión de Idioma Inglés" con una carga de 22 horas, por un total de \$37.000, los días 5,12,19 y 26 de abril, 3,10,17 y 31 de mayo, 7,14 y 28 de junio de 2021-

Que el cobro en concepto de aranceles será de \$ 2000 para el Examen prueba de suficiencia en Idioma Inglés y de \$7.500 pagadero en 3 cuotas iguales y consecutivas de \$2.500 por el curso de Posgrado "Lecto Comprensión de Idioma Inglés".

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación en concepto de honorarios a la docente Bilbao y la recaudación por los aranceles cobrados serán imputados exclusivamente a la Fuente 12-Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación con la Profesora de Lengua Inglesa **María Gabriela BILBAO MORINO** bajo la modalidad locación de servicios , docente nacional de posgrado para dictar la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés por \$ 5.100 (Pesos CINCO MIL CIEN) y el Curso de Posgrado Lecto Comprensión de Idioma Inglés por la suma de \$37.000 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL).

ARTICULO 2º :Disponer en concepto del Examen mencionado, el cobro de un arancel de \$ 2000 (Pesos DOS MIL) y por el curso de Posgrado “Lecto Comprensión de Idioma Inglés” un arancel de \$ 7.500 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS) pagaderos en 3 cuotas de \$2.500 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 3º Imputar la erogación en concepto de honorarios y la recaudación en concepto de aranceles exclusivamente a Fuente 12-Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTICULO 4º Incluir en el Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al registro de las resoluciones y archivar.

yll./